



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/041/2024
"LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PROYECTO DE LAS CONEXIONES ENTRE LOS
ELEMENTOS DE RIGIDIZACIÓN PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL
EDIFICIO 16 DE SEPTIEMBRE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN"

El Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el Concurso Público Sumario número **SCJN/CPS/DGIF-DACCI/041/2024**, para la contratación del servicio relacionado con la obra pública denominado "**Levantamiento topográfico y proyecto de las conexiones entre los elementos de rigidización para el reforzamiento estructural del edificio 16 de septiembre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**", dos personas morales presentaron propuestas técnica, económica y documentación legal correspondientes; las cuales obtuvieron los dictámenes resolutivos exigidos por la norma (técnico y económico), en los siguientes términos:

Concursantes	Técnico	Económico
JVD Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V.	FAVORABLE	DESFAVORABLE
SMC y Asociados S.A. de C.V.	NO FAVORABLE	DESFAVORABLE

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, el Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la Dirección General de Infraestructura Física, declaró **DESIERTO** el procedimiento contratación del servicio relacionado con la obra pública denominado "**Levantamiento topográfico y proyecto de las conexiones entre los elementos de rigidización para el reforzamiento estructural del edificio 16 de septiembre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**", en virtud de que las propuestas recibidas no obtuvieron los dos dictámenes resolutivos favorables.

Se agradece la participación de los concursantes en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Lic. Ricardo García Bautista

Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión de la
Dirección General de Infraestructura Física

Ciudad de México, 3 de septiembre de 2024

MAGB CPR/EAVC/JARJ